

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 11 DE 2021 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR GAS

LIQ/DE/003/21

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Mariano Bacigalupo Saggese

Consejeros

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Secretaria

D.^a María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 13 de enero de 2022

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y vista la Propuesta de Resolución relativa a la Liquidación Provisional nº 11 de 2021 de las Actividades Reguladas del Sector Gas, tramitada de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, y en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, modificada por las Órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006, ITC/3863/2007 e IET/389/2015, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional nº 11 de las Actividades Reguladas del Sector Gas anexa a la presente Resolución (CONFIDENCIAL).

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.